

## DELEGADA INFANCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR RENDICIÓN DE CUENTAS

**CRISIS NIÑOS/ALIMENTACION:** Se llevaron a cabo visitas aleatorias a los departamentos de Atlántico, Chocó y Guajira para establecer la situación del Programa de Alimentación Escolar –PAE. Se analizó la prestación del servicio, se entrevistaron Organismos involucrados (Secretarías de Educación y de Salud entre otras) y se elaboró un informe el cual se entregó al Ministerio de Educación y fue publicado en todos los medios de comunicación, dando a conocer la grave situación que se presentaba en materia de alimentación escolar en estos departamentos.

Se hicieron recomendaciones para superar la crisis al Gobierno nacional, al departamental y a los municipios, con el fin de tomar medidas encaminadas a generar una vida digna en asuntos como agua potable, saneamiento básico, educación de calidad, alimentos, entre otros. Se hizo recomendaciones al Ministerio de Educación, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a los responsables de la implementación del Programa de Alimentación Escolar –PAE, a las Secretarías de Integración Social y de Salud, al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

En las tres regiones se evidenciaron falencias graves en la formación de los operadores y las manipuladoras de alimentos en: procesos de limpieza y desinfección del área de cocina, procesos de potabilización del agua antes de su uso, procedimientos para el transporte, distribución y almacenamiento de alimentos, uso adecuado del menaje de cocina, control de temperaturas, cadena de frío y contaminación cruzada entre otras. Recomendándose ejecutar procesos de formación en esta dirección.

Se expidió la resolución 065 “Crisis humanitaria en la Guajira” lográndose implementar estrategia de Microfocalización en Manaure, Maicao, Uribia y Dibulla, a través de 16 Unidades Móviles, 3 centros de recuperación nutricional en San Juan del Cesar y en Riohacha, se inició, la modalidad de recuperación nutricional, se encontraron hallazgos en cuanto a la existencia de irregularidades en la entrega de alimentos que dio como resultado 24 hallazgos administrativos, 6 con incidencia disciplinaria y 4 indagaciones preliminares entre otros.

**SRPA-** Se realizaron visitas a Centros Transitorios (CETA), Centros de Atención Especializada (CAE) y Centros de Servicios Judiciales (CESPA) para adolescentes en Medellín, Cúcuta, Bucaramanga, Montería, Sincelejo y Pereira, para verificar las condiciones de internación y protección de los derechos. Se identificó la necesidad de fortalecer las competencias de defensoras(es) públicos en materia de defensa técnica de adolescentes en conflicto con la ley penal, motivo por el cual, esta Delegada diseñó y dio inicio a un diplomado en convenio con Unicef y la Universidad Nacional de Colombia, dirigido a defensoras(es) públicos de adolescentes con el fin de cualificar y fortalecer sus habilidades en lo que a la defensa técnica refiere.

**Resultados:** Se publicó un informe defensorial “*Violaciones a los derechos humanos de adolescentes privados de la libertad: recomendaciones para enfrentar la crisis del sistema de responsabilidad penal para adolescentes*”, se hicieron recomendaciones a las

entidades que hacen parte del SRPA y se capacitaron defensores públicos en esta materia.

**RECLUTAMIENTO ILÍCITO:** Se activaron rutas de protección de niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo de reclutamiento, que ha permitido su protección, entre otras ciudades y municipios, de la ciudad de Bogotá, Cali, Quibdó, Mitú y Toribío, entre otros y la formulación de un manual de *indicadores para la identificación de riesgo de reclutamiento ilícito de niños, niñas y adolescentes*.

Protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en condición de vulnerabilidad: Se ejecutó un proyecto denominado, *“Fortalecimiento y cualificación de los comités de convivencia escolar e instituciones educativas en los municipios de Pasto, Ipiales, Arauca, Arauquita, Saravena, Cúcuta, Ocaña, Soacha y Bogotá D.C.* para realizar seguimiento y asistencia técnica a la implementación de la Ley 1620 del 2013 “Por medio de la cual se crea el Sistema de Convivencia Escolar”. Se realizaron 54 jornadas de formación en nueve municipios, a través de los cuales se atendieron 1289 niños, niñas y adolescentes, más de 350 padres y madres de familia; 154 docentes y 225 funcionarios/as que hacen parte de la ruta de atención integral a víctimas de convivencia escolar. Se elaboró un documento dirigido a la prevención de situaciones de acoso y ciberacoso escolar *“Previniendo y actuando frente al acoso escolar: dirigido a padres, madres, cuidadores/as y docentes”*.

## **DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

Se adelantaron 7 jornadas de promoción y formación en derechos humanos de las personas adultas mayores. Se capacitaron en este tema algunos funcionarios, se brindó asesoría y asistencia técnica a diferentes entidades estatales del nivel local y regional en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez en Colombia. Se recolectaron protocolos de atención de personas mayores en entidades distritales y nacionales. En el propósito de diseñar e implementar una ruta para la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de las personas mayores de 60 años en Colombia se elaboró un protocolo especializado para la protección y defensa de los derechos humanos de la vejez.

Se recolectaron protocolos de atención de personas mayores en las entidades distritales y nacionales y se elaboró una *Matriz de identificación de la ruta para la protección y restablecimiento de los derechos humanos de personas mayores*.